



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCION RECTORAL N° 1612 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso de selección Invitación Abreviada N° 017 de 2014 tendiente a contratar la adquisición de equipos y elementos de laboratorio para investigación dentro de la actividad 1,7 “monitoreo de la calidad de agua, sedimentos, perifiton, macroinvertebrados” del Acuerdo de Cooperación N° 2 del Convenio 5211592 Unillanos – Ecopetrol”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de los Llanos y Ecopetrol suscribieron el Convenio 5211592, en desarrollo del cual se celebró el Acuerdo de Cooperación N° 2 cuya actividad 1,7 establece la obligación para la Universidad de los Llanos de adquirir equipos y elementos de laboratorio para investigación dentro de la actividad 1,7 “monitoreo de la calidad de agua, sedimentos, perifiton, macroinvertebrados”.

Que Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible mediante memorando PV 5211592 AC2- 00040 solicitó iniciar los trámites de contratación para la adquisición de equipos y elementos de laboratorio para investigación dentro de la actividad 1,7 “monitoreo de la calidad de agua, sedimentos, perifiton, macroinvertebrados”.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que se existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 39724 de fecha 2 de mayo de 2014 por valor de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE.**(\$116.352.438).

Que en la página Web de la entidad, el día 21 de mayo de 2014, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 017/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en “contratar la adquisición de equipos y elementos de laboratorio para investigación dentro de la actividad 1,7 “monitoreo de la calidad de agua,

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCION RECTORAL N° 1612 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso de selección Invitación Abreviada N° 017 de 2014 tendiente a contratar la adquisición de equipos y elementos de laboratorio para investigación dentro de la actividad 1,7 “monitoreo de la calidad de agua, sedimentos, perifiton, macroinvertebrados” del Acuerdo de Cooperación N° 2 del Convenio 5211592 Unillanos – Ecopetrol”.

sedimentos, perifiton, macroinvertebrados” del Acuerdo de Cooperación N° 2 del Convenio 5211592 Unillanos – Ecopetrol”.

Que mediante Resolución Rectoral N° 01497 de fecha 27 de mayo de 2014, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 017 de 2014 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de equipos y elementos de laboratorio para investigación dentro de la actividad 1,7 “monitoreo de la calidad de agua, sedimentos, perifiton, macroinvertebrados” del Acuerdo de Cooperación N° 2 del Convenio 5211592 Unillanos – Ecopetrol.

Que el día 30 de mayo de 2014, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió única oferta de la empresa KASAI LTDA, representada legalmente por el señor **JESUS MARIA RAMIREZ OLMOS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.250.974.

Que el día 30 de mayo de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Director de la Maestría en Gestion Ambiental Sostenible (Evaluador Técnico) y PGI de la División Financiera, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la empresa **KASAI LTDA**, representada legalmente por el señor **JESUS MARIA RAMIREZ OLMOS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.250.974, por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS** (\$110.365.234).

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Por lo anterior,

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCION RECTORAL N° 1612 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso de selección Invitación Abreviada N° 017 de 2014 tendiente a contratar la adquisición de equipos y elementos de laboratorio para investigación dentro de la actividad 1,7 “monitoreo de la calidad de agua, sedimentos, perifiton, macroinvertebrados” del Acuerdo de Cooperación N° 2 del Convenio 5211592 Unillanos – Ecopetrol”.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la empresa **KASAI LTDA** con NIT 800078000-8, representada legalmente por el señor **JESUS MARIA RAMIREZ OLMOS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.250.974, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 17 de 2014, para contratar la adquisición de equipos y elementos de laboratorio para investigación dentro de la actividad 1,7 “monitoreo de la calidad de agua, sedimentos, perifiton, macroinvertebrados” del Acuerdo de Cooperación N° 2 del Convenio 5211592 Unillanos – Ecopetrol, por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS** (\$110.365.234).

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de junio de 2014

(ORIGINAL FIRMADO)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: *M.M.M/ A.J.*

Proyectó *H.P.C - V.R.U*

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta